

PAGINA	PAGINA
Orden de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Secretario general del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen a don Carlos García Izquierdo.	21923
Orden de 4 de diciembre de 1972 por la que cesa como Presidente del extinguido Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas el Ingeniero Agrónomo don Ricardo Téllez Molina.	21923
Orden de 4 de diciembre de 1972 por la que cesa como Director del extinguido Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias el Ingeniero de Montes don Manuel Arana Santoyo.	21923
Orden de 4 de diciembre de 1972 por la que cesa como Director técnico del extinguido Patronato de Biología Animal el Doctor en Veterinaria don Angel Campano López.	21923
Orden de 4 de diciembre de 1972 por la que se nombra Director técnico del Relaciones Científicas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias al Ingeniero Agrónomo don Antonio Fernández González.	21928
Orden de 4 de diciembre de 1972 por la que se nombra Director técnico de Servicios del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias al Ingeniero de Montes don Arturo Sáez Baz.	21928
Orden de 4 de diciembre de 1972 por la que se nombra Director técnico de Coordinación y Programas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias al funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario don Alberto San Gabriel Closas.	21928
Orden de 4 de diciembre de 1972 por la que se nombra Director adjunto a la Dirección Técnica de Relaciones Científicas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias al Ingeniero Agrónomo don Claudio Rodríguez-Porrero y de Chavarrí, cesando en su actual destino.	21929
MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 30 de noviembre de 1972 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Caizados Lito, S. A.», por Orden de 30 de junio de 1972, en el sentido de incluir, entre las mercancías de importación, las pieles de bovino en solfaje.	21938
Orden de 30 de noviembre de 1972 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedidos a «Celulosa Fabril» (CEFA) por Orden de 12 de junio de 1972 en el sentido de incluir	
en él las importaciones de polipropileno y las exportaciones de menaje.	21938
Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso para cubrir plazas de Profesores titulares, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.	21931
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Orden de 29 de noviembre de 1972 por la que se adjudican los Premios Nacionales de Teatro correspondientes a la temporada 1971-72.	21939
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la relación de concursantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador que habrá de fallar el concurso de méritos convocado por la misma para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.	21931
Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música (Guitarra).	21931
Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música (Piano).	21931
Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (Organo).	21932
Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico del Laboratorio Municipal (Biólogo).	21932
Resolución del Ayuntamiento de Castelló de Ampurias (Gerona) por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de captación y conducción de aguas de este Municipio.	21939
Resolución del Ayuntamiento de San Miguel de Colera por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de «Estación depuradora de aguas residuales» de este Municipio.	21940

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de septiembre de 1972 por la que se crea la Sección de Inspección Financiera dentro de la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor:

La Dirección General de Política Financiera fué creada por Decreto 2269/1970, de 24 de julio, por el cual se establecía su organización y competencias. Posteriormente, a causa del desarrollo de lo determinado en la disposición adicional primera de la Ley de 19 de junio de 1971, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, la Orden ministerial de 9 de julio de 1971 le atribuyó nuevas funciones y competencias, derivadas de las que venía ejerciendo hasta aquella fecha el antiguo Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Entre las funciones que se le asignaron por la mencionada Orden destaca la correspondiente a la inspección y control de las Entidades, operaciones y mercados financieros que dependen del Ministerio de Hacienda y cuya inspección no está atribuida expresamente a ninguna otra dependencia u Organismo.

En su virtud, y previa conformidad de la Presidencia del Gobierno, este Ministerio dispone:

Primero.—Se crea en la Dirección General de Política Financiera, dependiendo directamente del Director general, la Sección de Inspección Financiera, que tendrá a su cargo la inspección y control de los fondos de inversión mobiliaria, sociedades de inversión mobiliaria, mercados de valores y, de cualesquiera otras Entidades, operaciones y mercados financieros, cuya vigilancia y control sea competencia del Ministerio de Hacienda y no hayan sido expresamente atribuidos, legal o reglamentariamente, a otro Centro u Organismo.

Segundo.—Podrán ser designados como Inspectores para la realización de estos servicios y encuadrados dentro de la Sección mencionada en el número anterior, funcionarios del Ministerio de Hacienda o personas con alta calificación profesional que, aunque no ostentaran dicha condición, presten sus servicios como funcionarios de plantilla del Banco de España o del Instituto de Crédito Oficial, en cuyo caso podrán ser nombrados funcionarios de empleo eventual del Departamento.

Tercero.—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1972.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.